 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DECRETO NÚMERO 229 21 DE AGOSTO DE 2015	Código: PDO
		Versión: 01
		Página 1 de 2

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO DE UN EMPLEADO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION

EL ALCALDE de ALEJANDRIA En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo Ley 136 de 1994, Artículo 29 de la ley 1551 de 2012, Decreto 2400 de 1968 Artículo 5, 1950 de 1973 Artículo 24, ley 909 de 2004 y

CONSIDERANDO

Que el **Decreto 2400 de 1968 en su Artículo 5**. Dispone que para la provisión de los empleos se establecen tres clases de nombramientos. **Ordinario**, en período de prueba y provisional. **Las designaciones para empleos de libre nombramiento y remoción tendrán el carácter de nombramientos ordinarios.**


Que mediante oficio de fecha 28 de Julio de 2015, el doctor **ALIRIO OSORIO LOPERA** identificado con la cédula 3.616.944, presentó renuncia libre y voluntaria al cargo **SECRETARIO LOCAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL** de la Alcaldía del municipio de Alejandría el cual venía desempeñando desde el 04 de Junio de 2015, la que le fue aceptada mediante Decreto N° 204 del 31 de Julio de 2015 a partir del 31 de Julio de 2015.

Que una vez vacante el cargo se hace necesario nombrar un nuevo funcionario para desempeñar el cargo.

Que revisada la hoja de vida de la señora **LID JOHANA MIRA MARTÍNEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 32936454 expedida en Cartagena Bolívar, es idónea para desempeñar el cargo.

Que corresponde al señor Alcalde Municipal hacer el respectivo nombramiento, por lo tanto:

¡Juntos Apostémosle al Progreso Alejandrino!

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DECRETO NÚMERO 229 21 DE AGOSTO DE 2015	Código: PDO
		Versión: 01
		Página 2 de 2

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase al señor **LID JOHANA MIRA MARTÍNEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 32936454 expedida en Cartagena Bolívar, de profesión CONTADORA PÚBLICA como **SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL** de la Alcaldía municipal de Alejandría Antioquia, Cargo de Libre nombramiento y remoción, Nivel Directivo, Grado 03, Código 09703, con una asignación mensual de Dos Millones Trecientos Cincuenta y Un Mil Cuarenta y Cinco Pesos Moneda Legal (\$ **2.351.045**), a partir del 21 de Agosto de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar a la señora **LID JOHANA MIRA MARTÍNEZ** de su nombramiento, para que tome posesión del cargo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto Rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía municipal de Alejandría a los veintiún (21) días del mes Agosto de 2015.


UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
 Alcalde Municipal

¡Juntos Apostémosle al Progreso Alejandrino!